PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decreto Nº 2403.-

QUE NOMBRA SECRETARIO DE SEGUNDA CLASE DE LA EMBAJADA NACIONAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA.-

---

Nº 80.-

Asunción, 9 de enero de 1.951.-

Hallándose vacante el cargo de Secretario de Segunda Clase de la Embajada Nacional en la República Argentina, y siendo necesario proveer el mencionado cargo por razones de servicio,

De acuerdo con el articulo 51, inc. 7º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase Secretario de Segunda Clase de la Embajada Nacional en la República Argentina al Señor Anibal Fernández.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.